



**ACTA N° 003-2024 PARA LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° -02-2024-MDY/CS-3 PARA LA CONTRATACIÓN: EJECUCION DE OBRA IOARR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 585 DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN, DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2642398**

Siendo las 10:00 horas, el día hoy Lunes 30 de setiembre de 2024, en la ciudad de Yarumayo, en las Instalaciones de la Oficina de la Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yarumayo, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por **el ARQU. ANIVER GOMEZ HUAYTAN DIEGO** Presidente del comite, **CPC: . LUIS A. TINEO VIDAURRE** Primer Miembro y **ING. MIHOMER R. VEGA DAVILA** Segundo Miembro; designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2024-MDY/A, aprobado con fecha 19 de agosto del 2024, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por la municipalidad distrital de Yarumayo, para la Contratación; **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 585 DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN, DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2642398**, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 02-MDY/CS-3**, para la Contratación del Contratación del **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 585 DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN, DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2642398 - primera Convocatoria**, teniendo como registrado a cuatro (04) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20408500435	HIT CONSTRUCTORES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20408500435	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20408681745	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20408681745	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20494986320	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20528941070	CONSTRUCTORA DURAND AYH S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20528941070	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20506348347	GRUPO VICA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	22/09/2024	Válido		22/09/2024	20506348347	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20600163796	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20608517504	M & CC BUILDING S.A.C.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20608517504	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20602653130	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA ZIMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20602653130	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20604169446	GLOBAL K & D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20604169446	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20606300027	SERVICIOS & CORPORACIÓN PRISMA E.I.R.L.	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20606300027	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20606902639	MC CAPRICORNIO INVERSIONES S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20606902639	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20600432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20600432257	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20609563094	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20609563094	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20612214201	ECO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA PRIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20612214201	🔍 🗑️

14 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 11 a 14. Página 2 / 2.



A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

**1.- ADMISIÓN DE LA OFERTA**





Nro.	RUI / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	20000902639	CONSORCIO CHINCHAN EDUCA	27/09/2024	21:56:36	20000902639	27/09/2024	22:00:46	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité de selección proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA**, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a **acápito 2.2.1.1** del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del **Capítulo II**, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas, el Resultado de la revisión es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PARTICIPANTE EVALUADO PARA SU ADMISION. CONSORCIO CHINCHAN EDUCA
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. ( <b>Anexo N° 4</b> )	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles ( <b>Anexo N° 6</b> )	CUMPLE
<b>RESULTADOS DE LA ADMISION</b>	<b>ADMITIDA</b>

## 2.- FACTORES DE EVALUACION

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió con los **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION 100 % PUNTOS VALOR ESTIMADO CON IGV : 251,735.41	POSTOR N° 1 CONSORCIO CHINCHAN EDUCA
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A   PRECIO	





<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> (Anexo N° 6).	<b>fórmula:</b> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <b>O<sub>i</sub></b> =Precio i <b>Om</b> = Precio de la oferta más baja <b>PMP</b> =Puntaje máximo del precio : 100 puntos	<b>S/. 251,735.41</b>
<b>PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA</b>		<b>100</b>

### 3.- RESULTADO DE EVALUACION

<b>PUNTAJE EVALUACION TECNICA – EVALUACION ECONOMICA</b>	<b>100</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 11)</b>	<b>5.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105</b>

### 4.- CALIFICACION DE LA OFERTA

se procedió a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** a los postores **CORSORCIO CHINCHAN EDUCA**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada obtenido el siguiente resultado:

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>CORSORCIO CHINCHAN EDUCA</b>
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<i>CUMPLE</i>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	<i>CUMPLE</i>
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	<i>CUMPLE</i>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<i>CUMPLE</i>
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<i>CALIFICADA</i>

Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **CORSORCIO CHINCHAN EDUCA**, cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.

### 5.- ACUERDO ADOPTADO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDY-CS-3**, para la Contratación de la **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 585 DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN, DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2642398**, al postor: **CORSORCIO CHINCHAN EDUCA conformado por: (MC**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO  
PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO  
CREADO EL 17 DE ENERO DE 1945

**CAPRICORNIO INVERSIONES S.A.C.**, con RUC: 20606902639 y **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN CRISTOBAL E.I.R.L.** con RUC: 20604526451), por el monto de **S/ 251,735.41** (Doscientos Cincuenta y Uno Mil Setecientos Treinta y Cinco con 41/100 Soles) **incluido** todos los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Culminado con lo actuado se da por culminado la reunion, siendo las 12:50 horas del mismo dia y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicacion en el sistema electronico de contrataciones del estado (SEACE), firmando el acta los presentes.

**GOMEZ HUAYTAN ANIVER**  
Presidente del Comité de selección

**LUIS A. TINEO VIDAURRE**  
Primer Miembro

**MIHOMER R. VEGA DAVILA**  
Segundo Miembro

